

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**1084**    *JAENDA, SL*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*NOVAREA GRAFF, SL*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)*

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas Generales Universales Ordinarias y Extraordinarias de Socios de JAENDA, S.L. y NOVAREA GRAFF, S.L., aprobaron, por unanimidad, el 23 de febrero de 2016, la Escisión parcial sin extinción de JAENDA, S.L., a favor de NOVAREA GRAFF, S.L., con traspaso en bloque por sucesión universal a la Sociedad beneficiaria de la Escisión Parcial NOVAREA GRAFF, S.L., de una parte de su patrimonio social, que constituye una unidad económica de JAENDA, S.L., según balance a 31 de diciembre de 2015 y reduciendo ésta última, los fondos propios.

Los socios y acreedores pueden obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la Escisión Parcial. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de Escisión.

En Palafrugell y Mont-Ràs a, 23 de febrero de 2016.- Firmado por el Presidente del Consejo de Administración de Jaenda, S.L., el cual es a la vez, Administrador Único de Novarea Graff, S.L., D. Santiago Marcó Tarrés.

ID: A160009290-1